



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 ABR 2016

Exptes. N° 4.394/95; N° 4.214/02 y N° 4.360/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución H N° 0339/16 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, de fecha 8 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se solicita al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, acepte la renuncia presentada por la Esp. Liliana Aída FORTUNY, D.N.I. 11.943.624, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Idioma Moderno Inglés", del Departamento de Lenguas, a partir del 1° de abril de 2016.

QUE a fs. 14 la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA del CONSEJO SUPERIOR, en su Despacho N° 023/16, aconseja se acepte la renuncia interpuesta por la Esp. FORTUNY.

QUE a fs. 14 vta. el Sr. Secretario del Consejo Superior solicita se emita Resolución Rectoral ad-referéndum del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

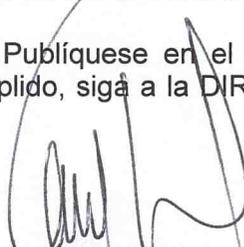
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE.

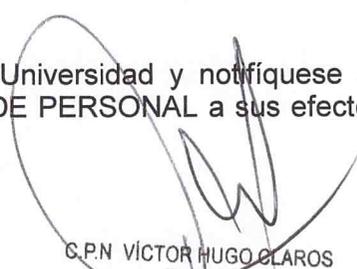
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Esp. Liliana Aída FORTUNY, D.N.I. N° 11.943.624, al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Idioma Moderno Inglés" del Departamento de Lenguas de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1° de abril de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Esp. Liliana Aida FORTUNY, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0383-16